



## CARTEL DE CITACIÓN

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

EN SU NOMBRE

TRIBUNAL NOVENO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LOS  
MUNICIPIOS MARACAIBO, JESÚS ENRIQUE LOSSADA Y SAN FRANCISCO DE LA  
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO ZULIA

### SE HACE SABER:

Al ciudadano ALEXIS ENRIQUE NAVA DIAZ, venezolano, mayor de edad, titular de cedula número V-5.291.157, en su condición de parte demandada en el JUICIO que por DIVORCIO POR DESAFECTO, tiene incoado al ciudadana MARIA ROSA NAVA LEAL, venezolana, mayor de edad, titular de la cedula identidad Nro. V-7.972.430, domiciliada en el Municipio Jesús Enrique Lossada del Estado Zulia, que deberá comparecer ante este TRIBUNAL NOVENO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS MARACAIBO, JESÚS ENRIQUE LOSSADA Y SAN FRANCISCO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO ZULIA, ubicada en ubicada en la planta baja de la sede del poder judicial Torre Mara, localizada en la avenida 2, El Milagro con calle 84, dentro de los quince (15) días de despacho siguientes a la publicación, con intervalo de tres días entre uno y otro, consignación y fijación del presente cartel en el expediente, a fin de darse por citado en el referido Juicio y exponer lo que a bien tenga en la demanda realizada en su contra, dicha citación conforme a lo que dispone el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil, que este Tribunal ordeno la publicación en los diarios "VERSION FINAL" Y "LA VERDAD", Maracaibo, al primer (01) día del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024). Años 213 de la Independencia y 165 de la Federación.

EL JUEZ

Abg. JOSÉ GREGORIO RODRÍGUEZ

EL SECRETARIO,

Abg. JOSÉ NUÑEZ GIL.-